



RESOLUCION No. 082

(04 ABR 2024)

Por la cual se modifica el Artículo Primero de la Resolución No. 009 del 25 de Enero del 2024

La Secretaria de Salud Departamental con funciones de Gobernadora del Putumayo, en el ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la ley 1010 de 2006, Resolución Nro. 652 de 2012, modificada por la Resolución 1356 del 2012 y Decreto 0264 de 2011

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento a la Ley 1010 de 2006 y normas reglamentarias, la Gobernación del Putumayo, mediante Resolución 2363 del 10 de octubre de 2022, conformó el Comité de Convivencia laboral para la vigencia 2022-2024.

Que mediante Resolución No. 009 del 25 de Enero del 2024 se modificó la Resolución 2363 de 2022 por cambio de administración departamental, cambiando al personal de libre nombramiento y remoción como representantes de la entidad.

Que, en el artículo primero de la resolución No. 009 del 25 de enero de 2024, se mencionan los representantes tanto de la entidad, a saber: DEBRAY RODRIGUEZ URBANO Profesional Universitario del Despacho y JAMES ANDRES ORDOÑEZ JARAMILLO, Asesor de Despacho, como principales y JHON JAWER PEREZ OSORIO, en su calidad de Asesor de Despacho y JORGE ALBERTO LOAIZA VALENCIA, Profesional Universitario del Despacho, como suplentes.

Que, en virtud de la solicitud DG – 176 radicado el 3 de abril de 2024, se hace necesario reemplazar a un integrante representante de la Entidad, del Comité de Convivencia laboral para la vigencia 2022-2024, dispuestos en la Resolución No. 009 del 25 de enero del 2024.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Modificar el Artículo Primero de la Resolución No. 009 del 25 de enero del 2024, el cual quedará así: **ARTÍCULO PRIMERO:** los integrantes del Comité de Convivencia Laboral de la Gobernación del Putumayo representantes de la Entidad, para la vigencia 2022 a 2024 son:

REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD

| Principales | Suplentes |
|---|---|
| Debray Rodríguez Urbano Profesional Universitario despacho del Gobernador | Jhon Jawer Pérez Osorio Asesor del Despacho del Gobernador |
| James Andrés Ordoñez Jaramillo Asesor Despacho del Gobernador. | Yenny Alexandra Revelo Cuesvas Almacenista Departamental |



RESOLUCION No. 082
(04 ABR 2024)

Por la cual se modifica el Artículo Primero de la Resolución No. 009 del 25 de Enero del 2024

PARAGRAFO: En los casos que se presenten cambios de personal en los representantes de la entidad el gobernador en uso de sus competencias definirá su remplazo mediante comunicación dirigida a la Secretaria de Servicios Administrativos.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Comuníquese el presente acto administrativo a los funcionarios que fueron seleccionados para la conformación del Comité de Convivencia Laboral.

ARTICULO TERCERO. - Publíquese el presente acto administrativo en la página Web de la Gobernación del Putumayo, para efectos del artículo 8 de la ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa, a los

04 ABR 2024

JENIFFER CAROLINA ECHEVERRY VELEZ

Secretaria de Despacho con funciones de Gobernador (E)
Resolución 119 del 3 de abril del 2024



| | | | | |
|----------|-------------------------------|----------------------------|---------------------------|--|
| Elaboró: | Luci Marleni Ortega Guevara | Técnico Administrativo (e) | Oficina Gestión Humana | |
| Revisó: | Luz Adriana Santacruz Mejía | Profesional Especializado | Oficina Gestión Humana | |
| Revisó: | Edgar Orlando González Ortega | Secretario de Despacho | Servicios Administrativos | |
| Revisó: | Jorge Alberto Loaiza Valencia | Profesional Universitario | Despacho | |